

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 8 DE JULIO DE 2020, RELATIVA A DENOMINACIÓN DE UN NUEVO PARQUE COMO MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO, COMO SÍMBOLO DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO ETARRA Y EN CONMEMORACIÓN DEL 23 ANIVERSARIO DE SU ASESINATO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace apenas unos días, se celebró una triste efeméride, 60 años desde el primer atentado de ETA, que manchó de sangre España durante medio siglo, dejando tras de sí un reguero de muerte con cerca de un millar de víctimas mortales.

Hasta hace pocos años, este grupo terrorista cometió asesinatos y atentados dirigidos a torcer la voluntad de nuestro ordenamiento constitucional, a través del uso de la violencia, pero también practicando el secuestro, la amenaza y el acoso sobre la sociedad en general que se oponía a acceder a sus pretensiones totalitarias y antidemocráticas.

A pesar de que se siguen produciendo hechos violentos dirigidos a causar el miedo en aquellas personas que no piensan de una determinada manera, y que no comparten postulados independentistas para una convivencia totalmente en paz en el País Vasco, por fortuna y gracias a hacer valer nuestro Estado de derecho, se ha puesto fin a los atentados terroristas.

En ese contexto, en unos momentos complejos en la sociedad española es necesario seguir reivindicando la unión, el consenso y el espíritu de concordia que unió a todo el país hace casi 23 años cuando la banda terrorista ETA secuestró y asesinó de dos tiros en la cabeza a Miguel Ángel Blanco Garrido, por el solo hecho de, como todos los miembros de esta corporación aquí presentes, ser concejal y no someterse a la imposición totalitaria de sus asesinos, así como instrumento cruel de un criminal chantaje al Gobierno y a todo el Estado.

Su asesinato, del que dentro de dos días se cumple el aniversario, se convirtió en el principio del fin de ETA. Su muerte provocó tal reacción social entre todos los españoles que hizo que a partir de entonces la sensibilización contra el terrorismo se hiciese más patente, con el nacimiento del que fue denominado “Espíritu de Ermua”.

Es nuestro deber que las nuevas generaciones reconozcan y no olviden a quienes les arrebataron su vida por defender la libertad de todos; ellos lo merecen y es nuestra obligación favorecerlo y conseguirlo.

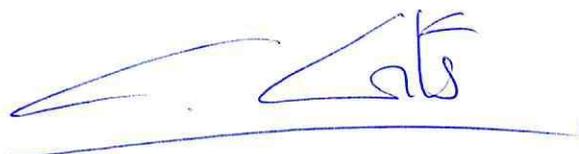
En Móstoles contamos con una zona de la ciudad especialmente dedicada a recordar a algunas de las personas que de una u otra forma perdieron su vida por luchar y defender las libertades en España. Se trata de una zona del barrio del Soto, donde en un acotado espacio tenemos “La Rotonda Héroes de la libertad”, “Monumento a las Víctimas del terrorismo” y “calle Abogados de Atocha”.

La sociedad española, la mostoleña, no debemos dejar nunca de recordar y homenajear a todas aquellas personas a las que esta banda terrorista arrebató su vida destrozando a sus familias, y que son los verdaderos artífices junto con el trabajo de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la sociedad española en su conjunto, de que hoy la democracia se haya impuesto al terror.

Por todo lo expuesto anteriormente. El Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, para su estudio, debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Se propone denominar al nuevo parque comprendido entre las calles, Granada, Pintor Velázquez, Málaga y Abogados de Atocha, como “Parque Miguel Ángel Blanco”, en reconocimiento a lo que su figura y asesinato supuso en la lucha contra el terrorismo y como conmemoración al 23 aniversario de su asesinato.

2.- Instalar en dicho parque un busto de Miguel Ángel Blanco, al estilo del instalado en los “jardines Miguel Ángel Blanco” de Madrid o en el Ayuntamiento de Ermua, ciudad en la cual residía y de la que fue concejal, en recuerdo a su vida en defensa de la libertad y contra el chantaje terrorista.



Fdo: Mirina Cortés Ortega
Portavoz del Grupo Municipal Popular